



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nueva Zelanda ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que el 22 de septiembre de 2016, durante la presidencia de Nueva Zelanda, el Consejo de Seguridad tiene previsto celebrar una reunión informativa sobre la amenaza terrorista para la aviación civil, en relación con el tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”.

A fin de ayudar a guiar el debate sobre el tema, se ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Gerard **van Bohemen**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 16 de septiembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Nueva Zelandia ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para la reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre la amenaza terrorista para la aviación civil, que se celebrará el 22 de septiembre de 2016

Resumen

El 22 de septiembre, el Presidente del Consejo de Seguridad convocará una sesión, a nivel de Ministros de Relaciones Exteriores, sobre la amenaza terrorista para la aviación civil. La intención es que el Consejo apruebe una resolución para hacer frente a esta amenaza cambiante, en que se ponga de relieve la necesidad de que los Estados adopten medidas de manera tanto colectiva, a través de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), como individual, para promover la aplicación efectiva de las medidas de seguridad de la aviación. La Secretaria General de la OACI realizará una exposición informativa ante el Consejo.

La amenaza terrorista para la aviación civil

La aviación civil sigue siendo un blanco de gran valor simbólico para los grupos terroristas. Basta ver los atentados cometidos apenas en el último año para constatar que el mundo se enfrenta a una amenaza urgente y creciente. Es probable que los grupos terroristas sigan atentando contra la aviación civil en todo el mundo e intentando aprovechar las deficiencias de seguridad en los aeropuertos. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Da'esh) y Al-Qaida han declarado repetidamente que tienen la intención de hacerlo y han demostrado que poseen la capacidad para ello. Este hecho pone de relieve la importancia de contar con mecanismos eficaces de seguridad en los aeropuertos para contrarrestar la amenaza.

Medidas para hacer frente a la amenaza para la aviación civil

La respuesta de la comunidad internacional debe evolucionar para adaptarse a la naturaleza cambiante de la amenaza. Los Estados deben dotarse de medidas eficaces para detectar y disuadir los atentados terroristas contra la aviación y velar por que esas medidas se apliquen de forma sostenible.

La OACI es el órgano mundial encargado de elaborar y supervisar las normas internacionales de seguridad de la aviación: su labor debería recibir apoyo y se insta a sus Estados miembros a que trabajen por conducto de dicha organización para velar por que las normas internacionales evolucionen adaptándose a la amenaza.

La prestación de asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad también son necesarios para que todos los Estados puedan aplicar efectivamente las medidas de seguridad de la aviación.

Habida cuenta de la importancia vital de la aviación civil internacional para el desarrollo económico, el comercio y las relaciones políticas y culturales entre los Estados, la amenaza a la aviación civil es, por su propia naturaleza, un problema mundial. Los ataques contra la aviación civil no solo ponen en peligro la vida de las

personas a bordo o en tierra, sino que también socavan la confianza de las personas de todo el mundo en la seguridad de la aviación civil internacional.

Es necesario que los Estados tomen medidas, no solo a nivel nacional, sino también a nivel regional e internacional, por ejemplo, a través de la OACI. Una sesión de alto nivel del Consejo de Seguridad enviará un mensaje firme a la comunidad internacional y ayudará a impulsar la actividad para hacer frente a la amenaza que plantean los atentados terroristas contra la aviación civil.

El Consejo de Seguridad ya se ha centrado en otros aspectos cambiantes de las actividades de lucha contra el terrorismo, desde la financiación del terrorismo hasta el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, pasando por los vínculos entre los grupos terroristas y la delincuencia organizada. En consonancia con este enfoque, una resolución del Consejo relativa al terrorismo y la seguridad de la aviación crearía mayor conciencia de la amenaza para la aviación civil, ayudaría a reforzar el marco internacional vigente de normas de seguridad de la aviación y alentaría la aplicación de medidas eficaces para hacer frente a la amenaza.

El proyecto de resolución (en proceso de negociación) tiene por objeto reconocer la amenaza terrorista para la aviación civil mundial en cuanto amenaza para la paz y la seguridad internacionales y exhortar a todos los Estados a que adopten medidas eficaces a fin de mitigar la amenaza e instarlos a trabajar en el seno de la OACI para apoyar la aplicación efectiva de las normas internacionales. También alienta la adhesión a las normas internacionales, las asociaciones y la colaboración internacionales y las buenas prácticas en materia de seguridad. Se trata de una resolución centrada en la lucha contra el terrorismo, en consonancia con las normas establecidas en el anexo 17 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

A fin de enmarcar el debate, la Sra. Fang Liu, Secretaria General de la OACI, hará una exposición informativa. En sus declaraciones, los miembros del Consejo de Seguridad tal vez deseen abordar los siguientes puntos:

- a) La evolución de la amenaza terrorista para la aviación civil y los problemas específicos que esto plantea;
- b) La forma de intensificar la colaboración internacional para hacer frente a los problemas, en particular bajo los auspicios de la OACI;
- c) El modo de mejorar y reforzar el cumplimiento de las normas internacionales de seguridad de la aviación;
- d) Lo que pueden hacer los Estados para aumentar su capacidad para prestar servicios eficaces de seguridad de la aviación en tierra;
- e) Las esferas en las que los Estados pueden tener una capacidad especial a fin de ayudar a otros a proporcionar asistencia para hacer frente a la amenaza.